

Bases “6º Concurso de Fotografía”

Los Concursos de Fotografía “Fundación Progreso y Cultura” titulados:

- **Naturaleza y medio ambiente**
- **La vida laboral**

Están organizados por la Fundación Progreso y Cultura, con el patrocinio de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y UGT Madrid.

CONDICIONES GENERALES

Para cada Concurso se podrá presentar un máximo de tres obras por autor no premiadas en otros concursos, pudiendo ser en papel color o monocromo.

El tamaño de la imagen fotográfica será de 20 x 25 cms. mínimo y de 30 x 45 cms. máximo. Las imágenes irán montadas en soporte rígido tipo Foam (cartón pluma, de al menos 3 mm de grosor, sin cristal, ni marco), que no excederá el tamaño de 40 x 55 cms.

La obra irá acompañada de soporte en formato digital. (CD).

IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

En el anverso de cada fotografía figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado. En un sobre cerrado se incluirán los datos personales del autor, así como los del lugar donde se ha obtenido la fotografía y en el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la obra presentada.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras se presentarán en la Fundación Progreso y Cultura, c/ Alcántara, 67, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

El plazo de presentación de las obras será hasta las 14:00 horas del 24 de Noviembre de 2008.

IMPORTE DE LOS PREMIOS

Se concederán 3 premios por concurso:

1º. Premio 500,00 euros y placa

Accésit 200,00 euros y placa

Accésit..... 200,00 euros y placa

a los que se aplicarán las retenciones fiscales según Ley,
cubriendo el premio los derechos de autor

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros de la Fundación Progreso y Cultura, de UGT Madrid y profesionales de la fotografía.

FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado es inapelable y se comunicará a los interesados.

EXPOSICIÓN

Durante los días 25 de noviembre al 19 de Diciembre, las obras estarán expuestas al público en la sede de la Fundación y podrán ser vistas en horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación, así como sus derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, haciendo constar siempre por parte de la Fundación el nombre del autor.

El resto de las obras podrán ser utilizadas para los fines propios de la Fundación.

PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN O EXTRAVÍO DE FOTOGRAFÍAS

La Fundación Progreso y Cultura se compromete a dar un trato adecuado a las obras, no haciéndose responsable de las pérdidas, sustracciones o deterioro que pudieran sufrir las mismas tras su envío.

INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Fundación progreso y Cultura queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

La concurrencia a este Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

DEVOLUCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La devolución de fotografías no premiadas se realizará en el plazo de devolución comprendido entre el 22 de diciembre al 9 de enero de 2009. Una vez finalizado este plazo, las obras no recogidas pasarán a ser propiedad de la Fundación Progreso y Cultura.